ANEXO 31

GESTIÓN DE TRAMITES PERMISOS Y LICENCIAS

GCS	PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE BOGOTA PLMB T1 INFORME DE GESTION DE TRÁMITES PERMISOS Y LICENCIAS	METRO
	L1T1-PMO-DPY-IN-0087-A31 — Versión: V00 21/08/2026	

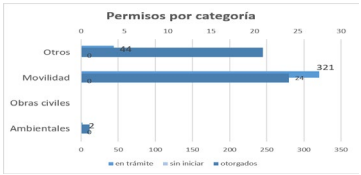
Gestión de Trámites Permisos y Licencias — **PERIODO**: 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026

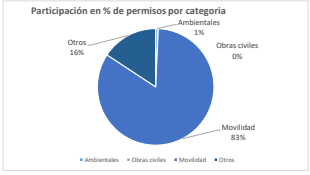
Valor del Proyecto*	Fecha entrada Concesión	Fecha entrada operación
$ 12.945.270.024.403,50	Octubre de 2020	Marzo 2028

ESTADO DE TRAMITES DE PERMISOS Y LICENCIAS

Tipo de trámite (análisis del mes)	PMT's	Permisos de trabajo nocturno	Permisos ambientales	Permisos Obras Civiles	Otros
Sin iniciar	0	0	0	0	0
En Proceso	24	44	2	0	0
Otorgados	321	21	1	0	0
Total	345	65	3	0	0

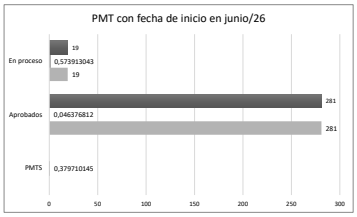
TABLERO DE CONTROL PERMISOS Y LICENCIAS

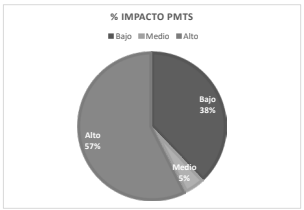




Conclusiones Permisos por categoría

Para el mes de junio de 2026, se identificaron 413 permisos entre las categorías movilidad, nocturnos, ambientales principalmente. El 83% corresponden a PMT, el 16% a permisos nocturnos y apenas un 1% a trámites de tipo ambiental, por procesos de prórroga de POC ambientales y seguimientos al cumplimiento de compromisos adquiridos por la licencia SER. Evidenciando la alta dinámica en etapa de construcción en relación con la gestión asociada a los permisos tramitados y adquiridos para los frentes de obra.





Conclusiones Permisos con potencial impacto de desviación en el cronograma

Se identifican para el mes de junio de 2026, los siguientes temas como claves en relación con el cronograma en cuanto a permisos y licencias: Desviación en la ejecución de las actividades relacionadas con la no relocalización de redes en el frente de trabajo WF6 en parte por la falta de gestión oportuna de los PMT en lo que refiere a actividades del traslado de redes de alcantarillado, red de acueducto, redes de ENEL, ETB y VANTI, las cuales, se encuentran impactando el inicio de las actividades constructivas de cimentación del viaducto en las Unidades de Ejecución UE044, UE043, UE042, UE041, UE040, UE039 (EXT26-0015240). Así mismo se advierte sobre la importancia de que ML1 presente los PMT oportunamente para asegurar el inicio oportuno de las actividades de construcción asociadas a reubicación de redes y adecuaciones en tramos de la troncal BRT,, entre otras a lo largo del corredor programadas en el plan de ejecución V15 para inicio de julio, agosto y septiembre, teniendo en cuenta que para las fechas límite de las actividades, se requiere tener autorizados los PMT requerido al menos cinco días hábiles previos (EXT26-0014288)

Fuente de la información

EXT26-0014546, EXT26-0015684, EXT26-0015193, EXT26-0015191, EXT26-0015192, EXT26-0015190, EXT26-0015144, EXTS26-0003444, EXT26-0015240, EXT26-0015236, EXT26-0015157, EXTS26-0003407, EXT26-00015189, EXT26-00015170, EXTS26-0003398, EXT26-0015142, EXT26-0015157, EXT26-0015113, EXT26-0015158, EXT26-0015026, EXT26-0015023, EXT26-0014288, EXT26-0013856, EXT26-0014891, EXT26-0014075, EXT26-0013632, L1T1-INT-CE-26-4490 , L1T1-INT-CE-26-4477/EXT26-0013632, EXT26-0015188, EXT26-0015182, EXT26-0015185, EXT26-0015177, EXT26-0015176, EXT26-0015175, EXT26-0015167, EXT26-0015156, EXT26-0015155, EXT26-0015159, EXT26-0014559, EXT26-0015689, EXT26-0015682, EXT26-0015649, EXT26-0015519, EXT26-0014725, EXT26-0015467, EXTS26-0003437, EXT26-0015449, EXT26-0015397, EXT26-0015400, EXT26-0015295, EXT26-0015209, EXT26-0015152, EXT26-0015153, EXT26-0015148, EXT26-0015149, EXT26-0015131, EXT26-0015130, EXT26-0013909, EXTS26-0003306, EXT26-0013759, EXT26-0013510, EXT26-0015795, L1T1-INT-CE-26-4282, EXT26-0015805, EXT26-0014995, EXT26-0003341, EXT26-0014641, EXT26-0014523, EXT26-0014509, EXT26-0014508, EXT26-0014506, EXT26-0014504, EXT26-0014502, EXT26-0014501, EXT26-0014500, EXT26-0014499, EXT26-0014495, EXT26-0014494, EXT26-0014493, EXT26-0014492, EXT26-0014474, EXT26-0014476, EXT26-0014438, EXT26-0014356, EXT26-0014802, EXT26-0014633, EXT26-0014628, EXT26-0014606, EXT26-0013972, EXT26-0013969, EXT26-0013967, EXT26-0013962, EXT26-0013958, EXT26-0013957, EXT26-0013956, EXT26-0013953, EXT26-0013952, EXTS26-0003157, EXTS26-0003179, EXTS26-0013777, EXTS26-0013775, EXTS26-0013773, EXTS26-0013757, EXTS26-0013756, EXTS26-0013755, EXTS26-0013754, EXTS26-0013753, EXTS26-0013752, EXTS26-0013751, EXTS26-0013747, EXTS26-0013748, EXTS26-0013749, EXTS26-0013719, EXTS26-0013716, EXTS26-0013714, EXTS26-0013713, EXTS26-0013712, EXTS26-0013652, EXTS26-0013600, EXTS26-0013545, EXTS26-0014994, EXTS26-0015713, EXTS26-0003314, EXTS26-0014461, EXTS26-0013037, EXTS26-0015077, EXTS26-0014815, EXTS26-0014812, EXTS26-0014814, EXTS26-0014708, EXTS26-0014628, EXTS26-0014437, EXTS26-0014056, EXTS26-0014051, EXTS26-0014050, EXTS26-0014047, EXTS26-0014043, EXTS26-0014040, EXTS26-0013805, EXTS26-0013179, EXTS26-0014378.

ALERTAS TEMPRANAS

ID	Descripción de la Alerta Temprana	Acción de Respuesta
1		

RECOMENDACIONES

1	Se recomienda una sincronización, planeación detallada para la obtención de los permisos necesarios en relación con las intervenciones requeridas para el traslado de redes y obras de urbanismo en el marco de la construcción del proyecto del Proyecto Línea 1, el predio con CHIP AAA0044ENLF, correspondiente a un área asociada al Hospital de Kennedy, considerado como un sitio crítico de intervención dado los servicios de salud que prestan en el sur de la ciudad, especialmente en lo relacionado con tráfico peatonal, manejo de desvíos y riesgos, asegurando el acceso a urgencias y otras áreas críticas del Hospital, por tanto, el cronograma de actividades, aviso previo de inicio de obras y Plan de Manejo Peatonal, en el marco del Plan de Manejo de Tránsito, planes que requieren ser comunicados a Interventoría, EMB y el Hospital mismo con la debida antelación para la posterior socialización con la ciudadanía y preparación de ajustes en el acceso hacia todas las partes interesadas (EXTS26-0003407).

CONCLUSIONES

1	En materia de permisos de movilidad para el mes de junio del 2026, se identificó reiteración en desviaciones en la implementación de PMT y de los compromisos adquiridos en los comitéss de tránsito para el seguimiento de PMTs, resumidas así: 1) la falta de implementación efectiva y oportuna del PMT, ,2) la ausencia de medidas correctivas ante riesgos detectados, 3) la gestión inadecuada de cierres, señalización y desvíos, 4) la no atención oportuna a las observaciones de la SDM y la Interventoría, 5) circulación de maquinaria y vehículos pesados fuera del horario establecido, 6) obras sin PMT autorizado y desvíos no autorizados, como principales; encontrando impactos en los WF3, WF4 WF5 Y WF6 (EXT26-0015023, L1T1-INT-CE-26-4490, L1T1-INT-CE-26-4477, EXT26-0013909, EXT26-0015795, EXT26-0015805, EXT26-0014995, EXTS26-0013737, EXTS26-0013608, EXTS26-0013545, EXTS26-0013077, EXTS26-0015713). Igualmente en esta materia de permisos de movilidad, se encontró reincidencia en el movimiento de carga extrapesada y extra dimensionada en el apoyo S17-16 sin guardar el cumplimiento de la Resolución 004959 de 2006 del Ministerio de Transporte, la desviación de estas disposiciones genera riesgos viales significativos tanto para los actores viales como para los propios vehículos del proyecto, pudiendo derivar en siniestros viales; por otra parte, ML1 pide apoyo con algunas obras inconclusas a cargo de un contratista del IDU y presuntamente bajo proceso sancionatorio que pueden interferir con el inicio de los frentes de obra requeridos en la Av Cali con Av Villavicencio para las UE287 y UE288, y que de no resolverse podrían impactar el diseño y presentación de PMT requeridos para dicho frente de trabajo.
2	En materia ambiental para el mes de junio, se alerta de parte de Interventoría y PMO respecto de la vigencia del Permiso de Ocupación de Cauce (POC) otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) a ML1, con carácter temporal y permanente sobre el Canal Rio Seco, ubicado en la Avenida Primero de Mayo (AC 26 S) con Carrera 51, en la localidad de Puente Aranda ya que dicho permiso fue otorgado mediante la Resolución No. 01044 del 27 de junio de 2024, y posteriormente prorrogado a través de la Resolución No. 01742 del 23 de septiembre de 2025, mediante la cual se extendió su vigencia por un término de doce (12) meses, comprendidos desde el 13 de julio del 2025 y el 12 de julio del 2026, por ende ML1 deberá solicitar su prórroga al menos, 15 días hábiles antes del cierre de su vigencia, en caso de que sea necesario por los frentes de obra allí implementados (EXT26-0015684); Así mismo, la Interventoría exhorta sobre la presentación de informes de cumplimiento según lo dispuesto en la Resolución No. 00745 del 9 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante la cual se otorgó a ML 1 S.A.S., en calidad de titular, la Licencia Ambiental para el desarrollo de la Subestación Eléctrica Receptora SER 1 y su Línea de Transmisión a 115 kV, ubicada al interior de las instalaciones del Patio Taller Metro, los cuales según el artículo quinto deben presentarse trimestralmente para la fase de construcción, teniendo en cuenta que el último informe de este tipo, fue presentado entre diciembre de 2025 y enero de 2026, aun cuando que ya ha transcurrido el primer semestre de este 2026 (EXT26-0014891). Por otra parte se evidencia el cierre del expediente SDA-05-2022-5917 (relacionado con el Permiso de Ocupación de Cauce del Canal Cundinamarca - Resolución 0082 del 25 de enero de 2023) por parte de ML1 con radicado 2026ER102642 a través de la comunicación EXT26-0013632 de 03 de junio. Finalmente se destaca el cumplimiento en tratamientos silviculturales por ML1 y confirmado por interventoría en el período comprendido entre el 16 de junio y el 21 de junio de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades de talas, traslados y mantenimientos realizados al arbolado trasladado (EXT26-0015295).
3	Para el período analizado, según el reporte Consolidado COI alta y baja (semanas 22 a la 26), se evidenciaron 345 PMT para la PLMB T1 con inicio en el mes de junio, un 93% autorizado y un 7% en revisión o suspendidos, de los cuales el 57% es de alto impacto, 5% medio y un 31% de bajo impacto. Se destacan los PMT autorizados para los frentes de trabajo en la autopista sur con av Primera de mayo, calle 26 con Av 68, Puentes de Av Primera de Mayo,intsersección carrera 52 con Av primera de mayo para izaje de dovelas, entre otros.

CONSORCIO CONSULTORES PMO BOGOTA

Johanna Camargo - Especialista en Logistica **Elaboración y Revisión PMO**	**Carlos Nuñez - Gerente de Ingeniería PMO** **Revisión y aprobación**